

Guayaquil, Marzo 20 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A la Junta Ordinaria de Accionistas de **RUTGAR S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañía **RUTGAR S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, confirmando que la compañía no ha tenido actividad en sus operaciones durante el periodo del año 2010.

Atentamente



C.P.A. JOSE SILVA AMORES
REG. 17305

